



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

00602

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR ADQUISICION DE 02 COMEDORES CON 12 SILLAS CADA UNO PARA JARDIN INFANTIL PAYASITO Y CARACOLITO Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,,

30 JUL 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/571 de 23 de Julio del 2010, se autorizó el llamado a propuesta y aprobó las bases administrativas y técnicas para adquirir 02 Comedor con 12 sillas cada uno para el Jardín Infantil Payasito y Caracolito, a través del portal www.mercadopublico.cl.
2. Que, por Resolución Exenta N° 015/600 de fecha 29 de julio del 2010 se declaró desierta el llamado a licitación pública para adquirir 02 Comedor con 12 sillas cada uno para el Jardín Infantil Payasito y Caracolito, estableciéndose en la misma que debe efectuarse un nuevo llamado.
3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
4. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para adquirir 02 Comedores con 12 sillas cada uno para el Jardín Infantil Payasito y Caracolito.
- 2º PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.
- 3º APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para adquirir el equipamiento para los Jardines Infantiles Payasito y Caracolito y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



AFY/JOP/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Archivo Oficina de Partes